



BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA

SELECCIÓN EN EL EXTERIOR No. PE-CBDMQ-002-2023

“ADQUISICIÓN DE OVEROLES PARA EL PERSONAL OPERATIVO”

PARA: Ing. Juan Fernando Rodríguez Erazo
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO, ENC.

DE: Comisión Técnica del procedimiento
Selección en el Exterior No. PE-CBDMQ-002-2023

FECHA: 03 de mayo de 2023

Por medio del presente ponemos en su conocimiento a su Autoridad, de las acciones realizadas dentro del procedimiento de Selección en el Exterior No. PE-CBDMQ-002-2023 para la contratación de la “**ADQUISICIÓN DE OVEROLES PARA EL PERSONAL OPERATIVO**”, conforme a designación constante en el Memorando Nro. CBDMQ-DGAF-2023-0211-MEM de 09 de marzo de 2023, como Comisión Técnica del procedimiento de Selección en el Exterior No. PE-CBDMQ-002-2023:

1. ANTECEDENTES:

1.1. Mediante solicitud No. 3246 de Certificaciones e Inicio de Procedimiento de Contratación de 08 de diciembre de 2022, el Myr. Henry Silva Mendez, en su calidad de Director de Operaciones solicitó al Ing. Juan Fernando Rodríguez, Director General Administrativo Financiero (E), que se sirva disponer a la Dirección de Planificación, Dirección de Adquisiciones y Dirección Financiera, para que de acuerdo a sus competencias se emitan las certificaciones POA, PAC, Disponibilidad Presupuestaria y el Inicio del procedimiento denominado “ADQUISICIÓN DE OVEROLES PARA EL PERSONAL OPERATIVO”.

1.2. Una vez que se realizó el procedimiento de Verificación de Producción Nacional No. VPN-CBDMQ-011-2022, cuyo objeto de contratación es la “ADQUISICIÓN DE OVEROLES PARA EL PERSONAL OPERATIVO, con Resolución Administrativa No. 001-DGAF-CBDMQ-2023 de 09 de enero de 2023, el Ing. Juan Fernando Rodríguez, Director General Administrativo Financiero, Encargado, resolvió dar por finalizado el procedimiento de Verificación de Producción Nacional signado con el código No. VPN-CBDMQ-011-2022 para la “ADQUISICIÓN DE OVEROLES PARA EL PERSONAL OPERATIVO”.

1.3. Con oficio SERCOP No. RMI-39035-2023 de 10 de enero de 2023, el Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP emite el Resultado de Manifestaciones de Interés, donde informó lo siguiente, “[...] *NO se ha identificado manifestaciones de interés del BIEN/SERVICIO que cumplan con las condiciones generales y características técnicas detalladas en el mencionado proceso.*”





BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

1.4. Con Oficio Nro. CBDMQ-DGAF-2023-0001-OF de 10 de enero de 2023, el Ing. Juan Fernando Rodríguez Erazo, Director General Administrativa Financiero, Encargado, solicitó a la Máster María Sara Jijón Calderón, LLM, Directora General del Servicio Nacional de Contratación Pública, se sirva emitir la autorización de importación correspondiente, para efectuar la “ADQUISICIÓN DE OVEROLES PARA EL PERSONAL OPERATIVO”, conforme dispone el Art. 101 de la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072 de fecha 31 de agosto del 2016.

1.5. Según Oficio Nro. SERCOP-DCPN-2023-0074-O de 18 de enero de 2023, el Espc. William Marcelo Alvear Veintimilla, Director de Control para la Producción Nacional, comunicó al Ing. Juan Fernando Rodríguez Erazo, Director General Administrativo Financiero, Encargado, lo siguiente: “[...] una vez realizado el proceso de Verificación de Producción Nacional correspondiente al código Nro. VPN-CBDMQ-011-2022, mismo que determinó la no existencia de proveedores en el país para el objeto de la contratación planteada, bajo responsabilidad de la entidad contratante, se AUTORIZA la contratación del bien en el exterior [...]”.

1.6. Mediante Resolución Administrativa No. 060-DGAF-CBDMQ-2023 de 07 de marzo de 2023, el Ing. Juan Fernando Rodríguez Erazo, Director General Administrativo Financiero, Encargado, en calidad de Delegado del Jefe del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, resolvió:

“ART. PRIMERO. - Autorizar el inicio del procedimiento de selección en el exterior signado con el código No. PE-CBDMQ-002-2023 cuyo objeto de contratación es la “ADQUISICIÓN DE OVEROLES PARA EL PERSONAL OPERATIVO”, con un presupuesto referencial de USD 772.560,00 (setecientos setenta y dos mil quinientos sesenta con 00/100) dólares de los Estados Unidos de América. El plazo de entrega de los bienes será de 220 días calendario contado a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato respecto de la disponibilidad del anticipo.

ART. SEGUNDO. - Disponer a la Dirección de Adquisiciones del CBDMQ, la publicación en el Portal Institucional del SERCOP, del Procedimiento de Selección en el Exterior, signado con el nuevo código No. PE-CBDMQ-002-2023 cuyo objeto de contratación es la “ADQUISICIÓN DE OVEROLES PARA EL PERSONAL OPERATIVO” como publicación especial.

ART. TERCERO. - Disponer a la Dirección de Comunicación la publicación de la presente Resolución y Pliego en la página web del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 3 de Reglamento General de Aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.





ART. CUARTO. - *El pliego del procedimiento de contratación signado con el código No. PE-CBDMQ-002-2023 cuyo objeto de contratación es la "ADQUISICIÓN DE OVEROLES PARA EL PERSONAL OPERATIVO" será aprobado por el delegado de la Máxima Autoridad, una vez que la convocatoria se encuentre publicada en medios internacionales. [...]"*

2. PUBLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SELECCIÓN EN EL EXTERIOR No. PE-CBDMQ-002-2023

Mediante memorando Nro. CBDMQ-DA-2023-0102-MEM, de fecha 07 de marzo de 2023, el Mgs. Byron Gualán, en su calidad de Director de Adquisiciones (E), solicito a la Mgs. Ana Maria Corral Calderon, Directora de Comunicación, de conformidad a la recomendación contenida en el informe DNAI-AI-0005-2020, mediante el cual establece:

"En los procesos de importación de bienes y prestación de servicios, en cumplimiento de la normativa emitida por el SERCOP, solicitará la publicación de los procesos en la página web institucional y en medios internacionales, una vez que se disponga de la Certificación de Producción Nacional emitida por el SERCOP y se autorice el inicio del proceso por parte de la máxima autoridad de la Entidad o su Delegado a través de la respectiva Resolución Administrativa."

Además, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su parte pertinente, dispone: *"[...] Toda convocatoria para las adquisiciones referidas en este artículo, además de las publicaciones en medios internacionales, deberán publicarse en el Portal COMPRAS PÚBLICAS, a través de la herramienta de publicación especial."*

Asimismo, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo tercero de la Resolución Administrativa No. 060-DGAF-CBDMQ-2023 de 07 de marzo de 2023, suscrita por el Director General Administrativo Financiero (E), proceda con la publicación de la presente Resolución Administrativa de inicio de procedimiento de Selección en el Exterior signado con el código No. PE-CBDMQ-002-2023 cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE OVEROLES PARA EL PERSONAL OPERATIVO", junto con la documentación relevante del mismo, en la página Institucional <https://www.bomberosquito.gob.ec>.

La publicación del procedimiento de selección en el exterior signado con el código No. PE-CBDMQ-002-2023, cuyo objeto de contratación es la "ADQUISICIÓN DE OVEROLES PARA EL PERSONAL OPERATIVO", se realizó en los medios de comunicación internacional:

- El 27 de marzo de 2023, se publicó en Anuncios ABC, en Madrid - España, lo citado textualmente: *"El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito invita a presentar ofertas para el proceso de compra internacional: "ADQUISICIÓN DE OVEROLES PARA EL PERSONAL OPERATIVO", más información en: www.bomberosquito.gob.ec"*.



- El 27 de marzo de 2023, se publicó en El nuevo Herald, en Miami – Estados Unidos, lo citado textualmente: *“El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito invita a presentar ofertas para el proceso de compra internacional: “ADQUISICIÓN DE OVEROLES PARA EL PERSONAL OPERATIVO”, más información en: www.bomberosquito.gob.ec”*.

La publicación del Procedimiento de Selección en el Exterior No. PE-CBDMQ-002-2023, se la efectuó, en el Portal Institucional del SERCOP, Página web del CBDMQ y mediante medios internacionales, el 27 de marzo de 2023.

3. ETAPA DE PREGUNTAS Y ACLARACIONES

La Comisión Técnica verifica por medio de secretaría en el Portal Institucional del SERCOP, el procedimiento de Selección en el Exterior No. PE-CBDMQ-002-2023 para la “ADQUISICIÓN DE OVEROLES PARA EL PERSONAL OPERATIVO”, determinándose que se formularon dos (02) preguntas en el Portal Institucional del SERCOP y que existen cinco (05) preguntas dentro del procedimiento de contratación, a través del correo electrónico institucional jpvalverde@bomberosquito.gob.ec, contándose con un total de siete (07) preguntas y dos (2) aclaraciones dentro del procedimiento de contratación, a través del correo electrónico institucional jpvalverde@bomberosquito.gob.ec. Las preguntas fueron contestadas conforme consta en el Acta Preguntas, Respuestas y Aclaraciones de fecha 03 de abril de 2023.

4. RECEPCIÓN DE OFERTAS

Mediante Acta de Cierre de Entrega de Ofertas del procedimiento de Selección en el Exterior No. **PE-CBDMQ-002-2023** cuyo objeto es la “**ADQUISICIÓN DE OVEROLES PARA EL PERSONAL OPERATIVO**”, de 12 de abril de 2023, suscrita por la Secretaria del Procedimiento, recibieron tres (3) ofertas, conforme se detalla a continuación:



BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

No.	Oferentes	OFERTA			MUESTRA
		Fecha y hora de recepción de la oferta		Medio de recepción	
		Fecha	Hora	(Forma física en la siguiente dirección: Veintimilla E5-66 y Reina Victoria, Edificio del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, tercer piso, Dirección de Adquisiciones de la ciudad de Quito, en Ecuador; y/o electrónica al correo jpvalverde@bomberosquito.gob.ec , formato no editable (pdf).	
1	ITURRI S.A.	12/04/2023	<p>La hora de envío de los treinta y un (31) correos electrónicos:</p> <p>Desde las 04h37 hasta las 05h02</p> <p>Recepción a las 04h37</p> <p>Correo 1 de 31 Correo 2 de 31 Correo 3 de 31 Correo 6 de 31 Correo 7 de 31 Correo 8 de 31</p> <p>Recepción a las 04h38</p> <p>Correo 5 de 31 Correo 9 de 31 Correo 10 de 31 Correo 11 de 31</p> <p>Recepción a las 04h39</p> <p>Correo 22 de 31</p>	<p>La oferta ha sido recibida de manera digital a través del correo electrónico jpvalverde@bomberosquito.gob.ec, en treinta y un (31) correos electrónicos remitidos por la señora Aurora Gallego García de ITURRI S.A. desde la dirección de correo electrónico agallego@iturri.com, en formato PDF no editable.</p>	<p>Entregada a la secretaría del procedimiento, el 11 de abril de 2023, a las 16h15, en funda transparente donde se encuentra identificado el nombre de ITURRI S.A. y anexa detalle:</p> <ul style="list-style-type: none">-Muestra overol.-Muestra de textil.-Muestra personalización de cinta reflectora.-Muestra referencial protector de rodillas.

5





BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

			Recepción a las 04h47 Correo 4 de 31 Recepción a las 04h48 Correo 12 de 31 Correo 14 de 31 Correo 15 de 31 Correo 16 de 31 Correo 18 de 31 Recepción a las 04h49 Correo 13 de 31 Correo 17 de 31 Correo 19 de 31 Correo 20 de 31 Correo 21 de 31 Correo 29 de 31 Correo 30 de 31 Recepción a las 05h00 Correo 24 de 31 Correo 25 de 31 Recepción a las 05h01 Correo 23 de 31 Correo 27 de 31 Correo 28 de 31 Recepción a las 05h02 Correo 26 de 31 Correo 31 de 31		
2	CONFECCIONES OROEL S.A.	12/04/2023	08h42	La oferta ha sido recibida de manera física impresa y un CD con 23 archivos en formato PDF no editable	Entregada a la secretaría del procedimiento, el 12 de abril de 2023, a las 08h42, en funda

6





					transparente donde se encuentra identificado el nombre de CONFECCIONES OROEL S.A.
3	RACING RACPAR LTDA. PARTS CIA.	12/04/2023	09h54	La oferta ha sido recibida de manera digital a través del correo electrónico jpvalverde@bomberosquito.gob.ec , en un (1) correo electrónico remitido por el señor Carlos Villagrán C. de RACING PARTS RACPAR CÍA. LTDA. desde la dirección de correo electrónico gerencia@racingparts.com.ec , en formato PDF no editable.	No se entrega muestra hasta la fecha y hora límite.

5. APERTURA DE OFERTAS

En sesión realizada el 12 de abril de 2023, a las 11:00, la Comisión Técnica procedió a realizar la apertura de las ofertas presentadas por parte de ITURRI S.A., CONFECCIONES OROEL S.A. y RACING PARTS RACPAR CIA. LTDA. conforme a la información constante en el Acta de Apertura de Ofertas, suscrita por la Comisión Técnica el 12 de abril de 2023.

Nro.	Oferentes	OFERTA			
		Formulario Único	No. de archivos (Oferta digital) / Oferta física	No. de hojas	Valor económico en USD
1	ITURRI S.A.	PRESENTA	Oferta digital (correo electrónico) contiene 31 PDF	390	698.436,00



2	CONFECCIONES OROEL S.A.	PRESENTA	Oferta digital en un CD contiene 23 PDF	169	520.956,00
			Oferta física numerada y sumillada por el oferente	98	
3	RACING PARTS RACPAR CIA. LTDA.	NO PRESENTA	Oferta digital (correo electrónico) contiene 1 PDF	9	709.920,00

6. CONVALIDACIÓN DE ERRORES

La Comisión Técnica del procedimiento de Selección en el Exterior No. PE-CBDMQ-002-2023, una vez que efectuó el análisis de las ofertas, mediante Acta de Convalidación de Errores del 19 de abril de 2023, de conformidad a lo previsto en el numeral 2.2 Procedimiento a seguir, literal C. de la Sección II “Condiciones Generales y Particulares”, establecido en el Pliego, en la parte pertinente a la Etapa de Convalidación de Errores, resolvió no solicitar convalidación de errores debido que los errores existentes no son errores de forma, conforme la información documental presentada el 12 de abril de 2023.

7. EVALUACIÓN DE OFERTA

La calificación de las Ofertas fue realizada conforme consta en Acta de Calificación de Ofertas de 19 de abril de 2023, y en el punto No. 6 del Acta de Calificación de ofertas, se concluyó y recomendó lo siguiente:

“Punto No. 6: Conclusiones y Recomendaciones

El Procedimiento de Selección en el Exterior No. PE-CBDMQ-002-2023, se ha tramitado observando las condiciones establecidas en el pliego elaborado el por el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, y conforme lo señalado en el literal D. Selección, 2.2. PROCEDIMIENTO A SEGUIR de la SECCIÓN II CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES” del Pliego, que establece: “La etapa de selección es un procedimiento que tomará como base los resultados alcanzados para realizar la selección del oferente ganador.



BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

D.1. La selección se realizará observando los parámetros de calificación previstos en esta oferta. En el proceso de selección se dejará constancia de los puntajes alcanzados y el orden de los oferentes según puntaje.

D.2. Realizada la selección se comunicará a través de la página web del CBDMQ y al correo electrónico de los participantes la siguiente información:

D.2.1. Determinación del Ganador o primer lugar del procedimiento de selección de acuerdo a los puntajes alcanzados luego de la etapa de calificación.

D.2.2. Determinación del país de origen, en el caso que corresponda.”

En cumplimiento a lo expuesto, la Comisión Técnica del procedimiento de Selección en el Exterior No. **PE-CBDMQ-002-2023** para la “ADQUISICIÓN DE OVEROLES PARA EL PERSONAL OPERATIVO”, emite los siguientes resultados:

1. La selección del oferente se ha realizado observando los parámetros de calificación previstos en el Pliego y conforme la oferta presentada.
2. Descalificar y deshabilita las ofertas presentadas por parte de CONFECCIONES OROEL S.A. y RACING PARTS RACPAR CIA. LTDA., por no cumplir con todos los requisitos mínimos requeridos en el Pliego por parte del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito.
3. El puntaje alcanzado por el oferente ITURRI S.A. corresponde al 100% y no existe orden de prelación debido a que la oferta de ITURRI S.A. fue la única oferta que cumplió con todos los requisitos mínimos requeridos en el Pliego por parte del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito y que pudo continuar con la evaluación por puntaje.
4. El país de origen de los bienes ofertados por el oferente ITURRI S.A. es Marruecos.

La Comisión Técnica concluye y recomienda **calificar y habilitar a la oferta** de ITURRI S.A., en virtud que cumple integralmente con los parámetros mínimos requeridos en el pliego por el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito y ha obtenido una puntuación del 100% en la presente calificación de ofertas, y resuelve:

- Comunicará a través de la página web del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito y a los correos electrónicos del participante los resultados de la presente Acta; y,
- Convocar al oferente ITURRI S.A. que obtuvo el primer lugar para realizar una negociación directa de acuerdos precontractuales que sirvan de base para la suscripción del contrato y para la sesión de negociación, el oferente ITURRI S.A.

9





deberá presentar como documento habilitante la información declarada en el punto 13 del formulario único.”.

8. CONVOCATORIA A SESIÓN DE NEGOCIACIÓN

Mediante Notificación a Sesión de Negociación de fecha 19 de abril de 2023, se convocó a la sesión de negociación al oferente **ITURRI S.A.**, para llevarse a cabo, el miércoles 26 de abril de 2023, a las 15h00, en la Sala de reuniones del tercer piso, Edificio del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, ubicado en Calle Veintimilla E5-66 y Reina Victoria de la ciudad de Quito, Ecuador.

9. ACTA DE NEGOCIACIÓN

Mediante Acta de Negociación de 26 de abril de 2023, la Comisión Técnica y en representación de la empresa ITURRI S.A., el Sr. Miguel Ángel Brito Rhor con C.C 0601800816, Apoderado de la empresa ITURRI S.A. en Ecuador, procedieron a la negociación como lo establece el literal E, de la sección II del pliego del procedimiento de Selección en el Exterior signado con el código No. **PE-CBDMQ-002-2023** cuyo objeto es la **“ADQUISICIÓN DE OVEROLES PARA EL PERSONAL OPERATIVO”**, y establecieron los siguientes acuerdos:

“2.- Negociación directa de acuerdos precontractuales. -

Los miembros de la comisión dan lectura a las condiciones que constan en la sección IV de los pliegos del proceso. El oferente entiende y acepta.

Ítem negociados:

2.1.- Mejoras en las Especificaciones técnicas:

En los overoles se incluirá como mejoras:

- *El código QR termo adherido en cada prenda, que permitirá identificar al custodio del bien.*
- *Un par de protector de rodilleras (mejora).*
- *Se solicita que el set de tallaje no sea unisex y que la confección de las prendas se realice de acuerdo al tallaje tanto femenino y masculino, debido a que aproximadamente el 30% del personal operativo del CBDMQ es femenino.*

Se ratifican las especificaciones técnicas ofertadas y conforme lo solicitado en el pliego.



2.2.- Mejoras de la oferta económica

Los miembros de la Comisión Técnica realizan una propuesta al Oferente ITURRI S.A., de una disminución del 15% del valor económico de su oferta presentada el de 12 de abril de 2023; el oferente no acepta, y propone que la rebaja que puede hacer es de un máximo el 10,81% con respecto la presupuesto referencial; la Comisión Técnica analiza la propuesta, misma que fue aceptada y aprobada por las partes asistentes, el valor final de la negociación es de **USD 689.040,00** (Seiscientos ochenta y nueve mil cuarenta con 00/100) dólares de los Estados Unidos de América.

La Comisión Técnica deja constancia del beneficio generado para el CBDMQ.

2.3.- Formas de pago:

Se ratifica la forma de pago: Anticipo del 50% con la presentación de la garantía del buen uso del anticipo; y, 50% contra entrega de la integridad del bien en la bodega del CBDMQ con la suscripción del acta entrega recepción definitiva a conformidad y entera satisfacción del Administrador de Contrato, así como de los demás servidores que intervengan en la recepción del bien objeto de la contratación; finalmente la presentación de la factura correspondiente y el informe favorable del administrador de contrato.

2.4.- Tiempo de Entrega:

El plazo de ejecución conforme el pliego es de 220 DÍAS CALENDARIO contado a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato respecto de la disponibilidad del anticipo.”.

10. CONCLUSIÓN

El procedimiento de Selección en el Exterior No. PE-CBDMQ-002-2023 para la contratación de la “ADQUISICIÓN DE OVEROLES PARA EL PERSONAL OPERATIVO”, se ha tramitado observando la normativa legal de contratación vigente, sobre la base del análisis y evaluación realizada a la única oferta presentada en el presente procedimiento de contratación, la negociación realizada; así como de las conclusiones, el Pliego y demás documentación habilitante preparada por la Institución, con la finalidad de determinar el cumplimiento de los requisitos mínimos solicitados y velar por los intereses institucionales del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito.

11. RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto, con base al análisis y evaluación realizada, así como de la conclusión, y considerando los intereses más convenientes para el CBDMQ, se recomienda al Director General Administrativo Financiero (E), la adjudicación del procedimiento de Selección en el Exterior No. PE-CBDMQ-002-2023 para la contratación de la “ADQUISICIÓN DE OVEROLES PARA EL



BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

PERSONAL OPERATIVO", a favor del oferente **ITURRI S.A.**, por el valor de USD 689.040,00 (Seiscientos ochenta y nueve mil cuarenta con 00/100) dólares de los Estados Unidos de América y con un plazo de entrega de los bienes de 220 días calendario contado a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato respecto de la disponibilidad del anticipo.

Comisión Técnica	Firma Electrónica	Código – Operadores del SNCP con el No. SERCOP
Sbte. Cristian Alexander Pillajo Tuso C.C. 1721469581 Presidente de la Comisión		hXdFCeFXT7
Sbte. Joselin Tatiana Sangoquiza Fernández C.C. 1725751968 Delegada del titular del área requirente		gJoOSJnipZ
Srta. Geovanna Alexandra Carrera Anchapaxi C.C. 1715976344 Profesional afín al objeto de la contratación		ZkbFDbbr9x

